



En el Consejo de Ministros de hoy

## El Gobierno aprueba destinar 50 M€ al Plan de empleo de Andalucía

- Los fondos corren a cargo del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- Uno de cada cuatro parados y paradas en España corresponden a Andalucía
- Las medidas que se impulsen con estos fondos deberán terminar su ejecución antes del 31 de diciembre de 2024

11 de julio de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, autorizar la concesión de 50.000.000 en concepto de subvención para dotar un Plan de Empleo de Andalucía a cargo del presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Este importe deberá destinarse a la ejecución de medidas que permitan incrementar en el empleo durante el periodo de ejecución del Plan, que podrá extenderse durante 2024 y que se plasmarán en un convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

Es, tras los programas homólogos de Canarias y Extremadura, el último Plan en aprobarse a causa de las demoras en la presentación de la documentación que ha aducido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Indicadores de empleo en Andalucía

La tasa de paro en Andalucía se situó en el 19,0%, es decir, 6,1 puntos por encima de la media nacional. Es la más alta de todas las CCAA y sólo la por detrás de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Esta comunidad autónoma concentraba 1 de cada 4 parados y paradas del conjunto del estado (25,3%): suponían, a finales de 2022, 764.900 personas, siendo la menor cifra de desempleados desde el año 2008.



Sin embargo, Andalucía concentra 1 de cada 4 parados españoles (25,3%).

Andalucía contaba con un total de 3.261.200 personas ocupadas al finalizar 2022, marcando un récord histórico a cierre del año. En términos absolutos el empleo se incrementó en 11.400 personas, apenas un 0,4% más. Se trata, por tanto, de ritmo de crecimiento muy inferior al 1,4% del total nacional.

### Objetivos del Plan

Los objetivos del Plan de Empleo de Andalucía se pueden concretar, entre otros, en:

- Fomentar programas que contribuyan a la contratación de las personas desempleadas en Andalucía, y al mantenimiento y sostenibilidad de los puestos de trabajo de nuestro mercado laboral.
- Fomentar la contratación indefinida y la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras en Andalucía.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad de la persona trabajadora autónoma.
- Poner en práctica actuaciones singulares dirigidas a personas que se encuentran en desempleo de larga duración y las especialmente vulnerables ante el empleo.
- Llevar a cabo planes de recolocación que incluyan medidas de orientación, formación, identificación de perfiles profesionales, entre otras actuaciones, que promuevan alternativas de empleo a aquellas personas o territorios que se han visto afectados por el BREXIT, y en concreto, en el municipio de la Línea de la Concepción.
- Fortalecer el compromiso con la formación integral y con la cualificación de las personas jóvenes.
- Apoyar el emprendimiento, en especial el fomento a las empresas de Economía Social.



- Promover la adaptación al mercado de trabajo y la inserción de las personas con dificultades de acceso al mercado laboral, fundamentalmente con discapacidad.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, como de los colectivos más vulnerables.